

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

El día 25 de julio del año 2018, se realiza y suscribe la presente Carta de Cesión de Acciones de la compañía NEW ACCESS S.A., titular del Registro Único de Contribuyentes número 1791857623001.

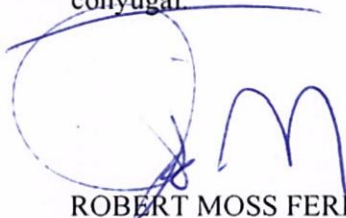
El señor ROBERT FAULKNER MOSS FERREIRA, de nacionalidad estadounidense y actualmente de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal, titular de la cédula de identidad ecuatoriana N. 1703613800, en su calidad de Cedente, transfiere DOS MIL QUINITENTAS SESENTA Y OCHO ACCIONES (2,568) acciones ordinarias y nominativas, que posee en la compañía denominada NEW ACCESS S.A., todas ellas a favor del Señor PAUL SANTIAGO HARRIS MALDONADO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, quien es accionista actual de dicha compañía, titular de la cédula de ciudadanía número 0102537833, quien las recibe en calidad de Cesionario.

Las acciones que se transfieren corresponden a la siguiente numeración: de la 21,092 a la 23.659 inclusive.

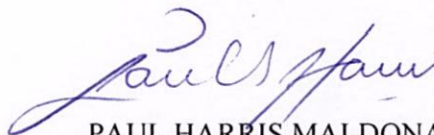
Las acciones que transfiere el señor ROBERT MOSS FERREIRA, a favor del Señor PAUL SANTIAGO HARRIS MALDONADO, tienen un valor nominal de DIEZ DOLARES de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, y se encuentran completamente liberadas; Son transferidas a título oneroso, siendo el valor acordado el de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS POR ACCIÓN (USD 12,46), siendo el valor total el de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (USD 31,997.28).

La presente transferencia de las referidas acciones comprende la cesión en beneficio del cesionario, de todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista del cedente, inclusive todos aquellos que estuvieren pendientes por aumentos de capital o por cualquier otro concepto, sin que el cedente se reserve para sí derecho alguno respecto de las acciones transferidas.

El cedente es actualmente de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal.



ROBERT MOSS FERREIRA
C.I. 1703613800
CEDENTE



PAUL HARRIS MALDONADO
C.C.: 0102537833
CESIONARIO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **010254783-3**

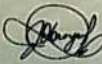
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HARRIS MALDONADO
PAUL SANTIAGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-10-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SILVIA REBECA
CORDERO MALDONADO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARRIS AGUAS JORGE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO JERVES NYDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-12-30
2024-12-30**







000752681



NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

SEXTA

COPIA

De la Escritura de ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA
DISOLVER SOCIEDAD CONYUGAL

Otorgada por SR. ROBERT FAULKNER MOSS Y SRA

A favor _____

Parroquia _____

Cuántia INDETERMINADA Avalúo _____

Quito, a 11 de MAYO del 1998

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

B

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION
PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ONCE (11) de MAYO de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, doctor ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señor ROBERT FAULKNER MOSS FERRERA y señora MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR ABAL, por sus propios derechos, portadores de las cédulas de identidad, cuyos números son: uno siete cero tres seis uno tres ocho cero- cero; y, uno siete uno uno seis tres cero dos cinco- nueve, en su orden.- Los señores comparecientes son de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano, el primero; y, uruguayo la segunda, mayores de edad, conitiliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer hoy fe; y, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación para la que fueron convocados, prevista en el numeral trece del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año.- Los comparecientes, en forma libre y voluntaria de consenso y viva voz, se ratifican en

Dr. Alfredo Maldonado Jerves
ABOGADO
Calle 296 y Almagro
Quito-Ecuador

013150

Señor Notario:

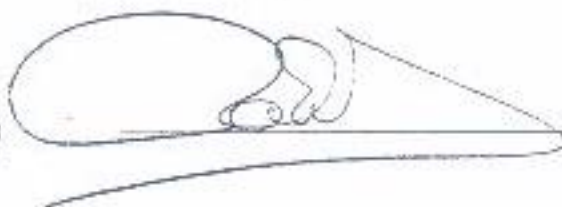
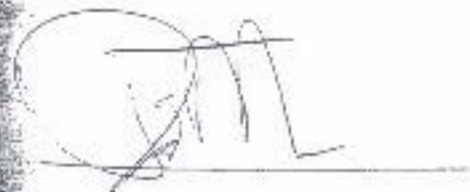
Nosotros Robert Faulkner Moss Ferreira y María del Rosario Escobar Abal, cónyuges, de nacionalidad norteamericana, de 46 años de edad y de profesión administrador de empresas el primero; y de nacionalidad uruguaya, de 41 años de edad, de profesión empleada privada la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecemos ante Ud. y decimos:

Nos casamos en la ciudad de Montevideo, República del Uruguay, el 5 de diciembre de 1988, e inscribimos nuestro matrimonio en la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación del Ecuador en el tomo 2, página 320, acta N. 723, el 4 de marzo de 1998, según consta de la copia del acta de inscripción de matrimonio que adjuntamos.

Hemos resuelto disolver la sociedad de bienes que se formó en razón de nuestro matrimonio, por así convenir a nuestros intereses.

Con estos antecedentes, y al amparo de lo que disponen las reformas al Art. 18 de la Ley Notarial, comparecemos a reconocer nuestras firmas, y solicitamos que se señale la fecha en que deberemos ratificarnos en nuestra decisión, de todo lo cual se dejará constancia en acta.

Atentamente,



Dr. Alfredo Maldonado Jerves
Abogado, Matrícula 657 C. A. A.



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PARA LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. QUITO-ECUADOR
En la ciudad de San Francisco de Quito, República del Ecuador, hoy día TREINTA Y OCHO, mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señor ROBERT FERREIRA y señora MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR ABAL, por propios derechos, portadores de las cédulas de identidad y ciudadanía, respectivamente cuyos números son: siete cero tres seis uno tres ocho cero-cero; y, siete uno uno seis tres cero dos cinco-nueva, a orden.- Los comparecientes son de nacionalidad estadounidenses, inteligente en el idioma castellano primero y uruguayo la segunda, mayores de edad y conciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy y, quienes juramentados que fueron en debida y forma, dicen que reconocen como su propia firma y rúbrica que está puesta al pie de la petición de Disolución de la Sociedad Conyugal que antecede, en la que la dos firmas ilegibles, manifestando que estas firmas rúbricas son suyas, y que la utilizan en todos sus actos públicos y privados, a esta petición se ha adjuntado partida de matrimonio de los intervinientes.- A fin dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre mil novecientos noventa y seis, y promulgada en Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, convoco a Audiencia de Conciliación a los comparecientes, para el día lunes once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a las ocho horas y treinta minutos, a fin de proceder a levantar Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad declarar Disuelta la Sociedad Conyugal que se formada.- Los comparecientes, instruidos en debida forma quedan convocados para tal efecto.- Leída que fue presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma junto conmigo, de todo cual doy fe.- Copia fotostática de la misma queda a los protocolos a mi cargo.- Esta diligencia se lleve a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.- Emendo. - FERREIRA VALE

SR. ROBERT MOSS FERREIRA
C.C.: 170361380-0

SRA. MARIA ESCOBAR ABAL
C.C.: 171183025-8



DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 320 Acta 723

QUITO

PICHINCHA

CUATRO

En la provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO de NOVIEMBRE de mil novecientos El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

posante acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ROBERT PAULINER MOSS

nacido en QUITO el 04 de MAYO de 1951 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE

ADMINISTRADOR con Cédula N° 170361386-0 domiciliado en QUITO

SOLTERO hijo de RICHARD MOSS y de

PEREIRA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

ROSARIO ESCOBAR ABAL

nacida en ASUNCION - URUGUAY el 13 de

de 1956 de nacionalidad URUGUAYA

de profesión EMPLEADA con

17163025-9

domiciliada en QUITO

de estado anterior SOLTERA

LUIS ESCOBAR

y de HILDA ABAL

MATRIMONIO: MONTIVIDEO - URUGUAY

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 1983

matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

REGISTRACION SE HACE MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CI-

VIDENCIAL, QUE SE ARCHIVA CON EL N° 723

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
ARCHIVO

JVM

1983 J P R C O



Así Tomo ☒ Acta Pág. ☐ Acta
☐ Div.
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE DEPOSITA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE
CONFIERO DE ACUERDO AL ART. 121 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]

11 MAR 1988



REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE MATRIMONIO
QUITO

Tomo 2 Pág. 320 Acta 723
PICHINCHA hoy día QUINCE

de la provincia de PICHINCHA de mil seiscientos NOVENTA Y OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

ponente acta del matrimonio de:

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ROBERT PAULINER MOSS nacido en ...
ESTADO UNIDENSE de 1951 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de ...
ADMINISTRADOR con Cédula N° 170161385-0, domiciliado en QUITO de ...
SOLTERO hijo de RICHARD MOSS y de ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...
ROBERTO ESCOBAR AZAL nacido en ASUNCION - URUGUAY el 13 de ...
de 1956 de nacionalidad URUGUAYA de profesión EMPLEADA con ...
C.I. 11163025-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

EL MATRIMONIO: MONTEVIDEO - URUGUAY y de HILDA AZAL
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 1958

OBSERVACIONES:

DECLARACION SE HACE MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
DE PICHINCHA, CON N° 723

[Handwritten signature]

723

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO
CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO

"El Ecuador ha sido escogido
y será País Amante"



[Large handwritten signature]

8 JUN 1958

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

Jefe de Oficina

En 4 2 0 Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO SECUNDO OCTAVO DEL CANTON QUITO, se fecha 11 de Mayo de 1928, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: ROBERT FAULKNER MOSS y MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR ABALL de conformidad con el artículo 13 del inciso 1º de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1926, cuya copia se archiva con el 4755-223-224-225 de fecha 11 de Mayo de 1928. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA,



Drts. Pag. Acta
CENTRAL QUE SE ARCHIVA
REGISTRO CIVIL
8 JUN 1928



su voluntad de declarar Disuelta la Sociedad que
tienen formada, de lo cual en mi calidad de Notario
Décimo Octavo de este Cantón, doy fe pública.- Leída que
fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican
en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de
todo lo cual DOY FE, quedando autorizados para que las
copias de la misma que serán protocolizadas en esta
Notaría puedan ser subinscritas en el Registro Civil
correspondiente.- Enmendado.- FERREIRA.- VALE

SR. ROBERT MOSS FERREIRA

ERA. MARIA ESCOBAR ARAY

C.C.: 170361390-0

C.C.: 171163025-9

Dr. Enrique Díaz Bailesteros

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

...lorgó ante mí, en fe de ello confiero esla SEXTA COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada en Quito a, VEINTE Y TRES DE FEBRERO
DEL DOS MIL DOCE.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



La copia xerox que antecede es fiel compulsa
de la copia certificada que me fue presentada en
- 5 - rojos azules y que luego devolví al
titular, quedando en fe de ello certifico la presente.

25 FEB. 2012
Sandra Barraqueta Molina
DCA. SANDRA BARRAZUETA MOLINA
NOTARIA VIGESIMASIZASUBLENTE
DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE

IDENTIDAD*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES

MOSS FERREIRA

ROBERT FAULKNER

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América

Ohio

FECHA DE NACIMIENTO

1951-05-04

NACIONALIDAD

ESTADOUNIDENSE

SEXO

M

ESTADO CIVIL

CASADO

MARIA DEL ROSARIO

ESCOBAR

No

170361380-0



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

TECNICO

V4343V3242

000851442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MOSS RICHARD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FERREIRA MARIA S

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-11-24



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

